

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Estado demostrativo de los aprovechamientos forestales para usos vecinales de las aldeas de Villacayo que a continuación se expresan correspondiente al plan provisional para el año de 1870 a 1871, formado por el Jefe de los Montes en 15 de Agosto último por S. A. el Regente del Reino, con destino a los montes de los mismos.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.

Por un año.....	5	escudos.
Por seis meses.....	2	id. 600 milésimas.
Por tres id.....	1	id. 400 id.



SUSCRICION PARA FUERA DE LA CAPITAL.

Por un año.....	6	escudos.
Por seis meses.....	5	id. 200 milésimas.
Por tres id.....	4	id. 300 id.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Circular núm. 452.

Los Sres Alcaldes populares, Guardia civil y Agentes de orden público, practicarán las mas eficaces diligencias a fin de que sean capturados Domingo García Herrero, hijo del herrero de Estepar y otro individuo que le acompañaba, y que juntos robaron en la tarde del 25 del corriente a la salida del pueblo de Frandovinez al recaudador de contribuciones D. Simeon Santa María, procediendo a la vez a ocuparles el metálico que se les encuentre y conducirlos a disposición del Juzgado de 1.ª instancia de esta Capital, que los reclama.

Burgos 25 de Noviembre de 1870.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, JUAN RÓZPIDE.

ADMINISTRACION PROVINCIAL DE FOMENTO.

Negociado 3.º.—Aguas.

DON JUAN RÓZPIDE, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BURGOS,

Hago saber: que por D. Emigdio Santa María, residente en Madrid, se ha presentado una instancia en solicitud de que se le autorice para proceder a la construcción de un canal de riego en el partido judicial de Aranda de Duero de esta provincia, derivando las aguas del rio de este nombre, con objeto de fertilizar los campos de Guma, Vado ondes, Fresnillo, Aranda, Fuentespina, Castrillo, Oyales y Berlangas.

Lo que he dispuesto publicar en el Boletín oficial de la provincia, para que si alguna persona se creyese perjudicada pueda presentar su reclamación en este Gobierno en el término de treinta días, para lo que estará de manifiesto el proyecto, plano, presupuesto y memoria descriptiva del mencionado canal en la Administración provincial de Fomento, de conformidad con lo prevenido en el art. 298 de la Ley de aguas vigentes entendiéndose que trascurrido dicho plazo no se admitirán reclamaciones ni oposición alguna según el citado artículo.

Burgos 26 de Noviembre de 1870.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, JUAN RÓZPIDE.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Seccion de Caja.

La Direccion general de la Deuda pública se ha servido disponer que se admitan desde luego y hasta el 31 de Diciembre próximo inclusive solo los cupones de la Deuda consolidada y de Ferro-carriles para el cobro de los intereses del segundo semestre de este año, acompañados de sus correspondientes facturas, cuyo importe figurará por escudos, deduciéndose en las que proceda el 5 por 100 con arreglo a la ley de 29 de Junio de 1867. Las acciones de carreteras, de obras públicas, las del canal de Lozoya y los Billetes del material del Tesoro se presentarán directamente en las Oficinas de la misma Direccion, por carecer de cupon, para estampar en ellos el correspondiente cagetin que acredite el pago del semestre de que se trata. Trascurrido que sea el plazo que queda fijado, los tenedores tendrán que acudir precisamente para su pago a las propias Oficinas centrales.

Al verificar la presentacion de los cupones en la Caja han de exhibir los títulos de que hubiesen sido destacados aquellos, en la inteligencia de que no se admitirá cupon alguno sin que se llene aquel requisito. Los cupones deben incluirse en las carpetas que les son respectivas, sin que se admitan bajo ningun pretexto ni consideracion en cada una mas que la clase de renta que su epigrafe marque, habiendo de figurar en carpetas distintas tambien los cupones de obligaciones por Ferro-carriles de 60 y 600 rs. y los procedentes de Deuda exterior que deben presentarse con carpetas triplicadas. Los cupones del 3 por 100 destacados de títulos de la Deuda diferida deben incluirse en diferentes carpetas de los nuevos del 3 por 100 cosolidado, emision de 1870.

Burgos 26 de Noviembre de 1870. El Gefe de la Administracion, Crispulo Collantes.

FISCALIA MILITAR DE LA PLAZA DE BURGOS.

D. CELESTINO GARCÍA Y HERNANDEZ, Capitan graduado, Teniente del Regimiento Infanteria de Murcia núm. 37.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Guillermo Alonso, natural de Casa la Reina, provincia de Logroño, contra quien en dicha Fiscalia se sigue causa criminal por delito de rebelion carlista, para que se presente en el Gebierno militar de esta plaza, en el término de nueve dias, a responder a los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término, se seguirá la causa en rebeldia. Y para que no pueda alegar ignorancia, se fija este en los sitios de costumbre e inserta en el Boletín oficial de la provincia y Gaceta de Madrid.

Burgos 25 de Noviembre de 1870. Celestino Garcia. Por su mandado, Francisco Crisóstomo.

DON JOSE BARRAGAN Y BAÑOS, Comandante de Infanteria y Fiscal de de esta causa.

Habiéndose ausentado de esta plaza el paisano Ramon Aparicio, escribiente, a quien estoy procesando por rebelion carlista, le cito, llamo y emplazo por el término de treinta dias a contar desde la fecha, para que se presente en el Cuartel de Infanteria a responder de los cargos que contra el resultan; de no hacerlo se le seguirá la causa y se le sentenciará en rebeldia, y le parará el perjuicio que haya lugar, siendo este el primer edicto.

Burgos veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta. José Barragan. Por su mandado, Antonio Sales.

DON JOSÉ BARRAGAN Y BAÑOS, Comandante de Infanteria y Fiscal de esta causa.

Habiéndose ausentado de los pueblos de su naturaleza el paisano D. Braulio Cerrada, que lo es de Barbadillo del Mercado, Hilario Pedrosa, Lorenzo Murguia, y Cesáreo Villalain de Villatoro, y D. Lorenzo Delgado de Hortiguéla, a quienes estoy procesando por rebelion carlista, les cito, llamo y emplazo por el término de nueve dias, último edicto,

para que se presenten en el Cuartel de Infanteria a responder de los cargos que contra aquellos resultan; de no hacerlo se les seguirá la causa, y le sentenciará en rebeldia y les parará el perjuicio que haya lugar.

Burgos veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta. José Barragan. Por su mandado, Antonio Sales.

Habiéndose ausentado del pueblo de Caleruega de esta provincia, los paisanos Hermenegildo Garcia, José Peña y Justo Alvarez, complicados en la causa que instruyo por rebelion carlista, y usando de las facultades que me confieren las Ordenanzas del Ejército; por el presente primer edicto llamo, cito y emplazo a dichos individuos para que en el término de treinta dias, contados desde el de la fecha, se presenten en esta Fiscalia sita en el Cuartel de Caballeria de esta Ciudad, a dar sus descargos y defensas; y de no comparecer en el referido plazo, seguirá la causa sentenciándolo en rebeldia, sin mas llamarlos, por ser esta la voluntad de S. A. el Regete del Reino.

Burgos 25 de Noviembre de 1870. El Capitan, Fiscal, Federico Latorre.

CÁRLOS MENA GONZALEZ, Sargento segundo del Regimiento Caballeria de Albuera, cuarto de Cazadores, Escribano en la causa seguida por delito de conspiracion y rebelion carlista, verificada en fin de Agosto y primeros de Setiembre próximo pasado, y de la que es Fiscal el Ayudante del propio Cuerpo D. Juan Alcaya y Garcés etc.

Habiéndose ausentado del pueblo de Cihuri el paisano Roman Isasi, a quien se está procesando por el delito de rebelion carlista, y usando de la jurisdiccion que conceden en estos casos las Ordenanzas militares a los Oficiales del Ejército, por el presente, se cita, llama y emplaza, por primer edicto y pregon al dicho Roman Isasi, señalándole el Cuartel de Infanteria de esta plaza, donde deberá presentarse personalmente dentro del término de treinta dias, que se cuentan desde el de la fecha, a dar sus descargos; y de no comparecer se le seguirá la causa y sentenciará en rebeldia. Fígese este edicto para conocimiento de todos.

Burgos 22 de Noviembre de 1870. Alcaya. Por su mandado, Carlos Mena.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS.

Estado demostrativo de los aprovechamientos forestales para usos vecinales de los pueblos del partido de Villarcayo que á continuacion se expresan, correspondiente al plan provisional para el año de 1870 á 1871, formado por el Ingeniero Jefe del Distrito y aprobado en 15 de Agosto último por S. A. el Regente del Reino, con destino á los hogares de los mismos.

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS MONTES.	OBJETO DEL DISFRUTE Y MÉTODO.	EXTENSION del disfrute Hectáreas.	PRODUCTOS del disfrute para hogares.		TERRENO acotado ó vedado. Hectáreas.	PASTOS.			ESTACION.	FRUTOS.	
				LEÑAS.			GANADOS.				Especie.	Hectólitros.
				Gruesas	Ramaje		Lanar.	Vacuno	Mayor.			
Villanueva Carrales.	Arroyo de Abedo.	Limpia y poda.	8	»	400	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Presilla.	La Cañada.	Poda de roble y corta de 2 robles.	4	20	280	id.	»	»	»	»	»	»
Bricia y sus pueblos.	Cuesta Roman.	»	»	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Montejo.	La Dehesa.	Entresaca de haya jóven que no exceda de 8 pulgadas.	6	»	500	id.	»	»	»	»	»	»
Villamediana.	Cuesta el Mazo.	Corta de 2 robles inútiles y poda y limpia de id.	5	20	180	id.	»	»	»	»	»	»
Bricia.	Mata Cordero.	Corra de 4 robles y poda de la misma especie.	7	40	260	id.	»	»	»	»	»	»
Linares.	Mata Redonda.	Corta de 2 robles y poda de id.	2	20	180	id.	»	»	»	»	»	»
Valderías.	El Infierno.	Entresaca de roble jóven de menos de 8 pulgadas.	2	»	150	id.	»	»	»	»	»	»
Barrio de Bricia.	Las Riscas.	Entresaca de haya jóven y poda de roble.	6	»	500	id.	»	»	»	»	»	»
Lomas.	La Sombria.	Poda de roble.	1	»	150	id.	»	»	»	»	»	»
Cilleruelo.	La Tacilla.	Poda y limpia de roble.	5	»	300	»	200	»	»	»	Verano y Otoño.	»
Campino.	Matarrá.	Entresaca de 40 encinas inútiles marcadas.	8	250	»	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Sta. Gadea y sus pueblos.	Igado.	Limpia y entresaca de haya y roble jóven.	25	»	1500	»	»	200	»	»	Verano y Otoño	»
Igon.	La Mata.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	12	100	100	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Santa Gadea.	Id.	Leñas muertas y 20 hayas secas marcadas.	5	500	»	id.	»	»	»	»	»	»
Quintanilla y Arija.	Las Matas Comuñeras.	Entresaca de 20 robles señalados.	14	300	»	id.	»	»	»	»	»	»
Montejo y Santa Gadea.	Valverde.	»	»	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Cubillos del Rojo.	Valangua.	»	»	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Pesadas de Burgos.	Revollar y los Cuetos.	Leñas muertas y limpia de maleza en todo el monte.	190	»	200	id.	»	»	»	»	»	»
Cubillos.	Cuesta Quemada.	»	»	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Id.	San Mamés.	»	»	»	»	»	40	»	»	»	Todo el año.	»
Quintanilla San Roman.	Carrales.	Entresaca de 20 hayas inútiles.	2	200	»	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Granja de Perros.	Collado y Lomana.	Entresaca de 12 hayas inútiles.	1	150	»	id.	»	»	»	»	»	»
Bezana.	Carrales.	Entresaca de 30 robles y limpia de haya.	10	300	600	42	»	80	»	»	Todo el año.	»
Cilleruelo.	La Dehesa.	Entresaca de 16 robles secos y limpia de maleza.	2	160	140	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Poblacion.	Hayadal.	Entresaca de 60 robles y 30 hayas inútiles (m).	10	350	»	id.	»	»	»	»	»	»
Munilla.	Ladrero.	»	»	»	»	»	50	10	»	»	Verano y Otoño.	»
Id.	El Lomo.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	17	200	200	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Crespos.	Monte Albar.	Entresaca de 40 hayas y 6 robles inútiles (m).	5	500	»	id.	»	»	»	»	»	»
Las Torres.	Orasas y Perdulares.	Leñas muertas y rodadas y entresaca de 20 hayas (m).	11	160	140	id.	»	»	»	»	»	»
Villamediana.	El Pinar.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	17	140	160	id.	»	»	»	»	»	»
Pradilla.	El Revollar.	Limpia de carrasco en todo el monte.	11	»	300	id.	»	»	»	»	»	»
Munilla.	Sobornedo.	Entresaca de 20 robles y 10 hayas inútiles.	2	300	»	id.	»	»	»	»	»	»
Arreba.	La Forca.	Desarraigo de encinas secas y poda de roble.	7	300	200	id.	»	»	»	»	»	»
Poblacion.	Tras Llama.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	26	»	200	id.	»	»	»	»	»	»
Hoz.	La Dehesa.	Entresaca de 200 encinas inútiles marcadas.	85	1500	»	id.	»	»	»	»	»	»
Id. y otros.	Quintanares.	Limpia y poda de encina.	10	»	300	»	150	»	»	»	Todo el año.	»
Landraves.	Rumediano y la Dehesa.	Limpia de carrasco.	1	»	150	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Vallejo.	El Bayo y Albuera.	Limpia y entresaca de encina y corta de 1 roble.	10	200	200	id.	»	»	»	»	»	»
Ciudad de Ebro.	La Dehesa y Losa.	Limpia de carrasco y entresaca de encina jóven.	9	»	300	id.	»	»	»	»	»	»
Castrillo.	Argoveo.	Entresaca de haya jóven.	8	»	400	id.	»	»	»	»	»	»
Quintanantello.	Campo la Dehesa.	Poda de roble.	4	»	200	id.	»	»	»	»	»	»
Virtus.	Cigüe.	Entresaca de 20 robles marcados.	20	200	»	»	»	150	»	»	Verano y Otoño.	»
Argoveo.	La Cuesta.	Id. de 1 haya, 25 robles y poda de la misma especie.	7	250	150	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Sonello.	Encina Cabañas.	Entresaca de 12 hayas marcadas.	6	150	»	id.	»	»	»	»	»	»
San Cibrían.	Fuente Miñe.	Id. de 12 hayas y limpia de roble jóven.	10	150	200	id.	»	»	»	»	»	»
Riño.	Hayadal.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	49	100	100	id.	»	»	»	»	»	»
Montoto.	Matorral y Corona.	Entresaca de 10 robles y 12 hayas inútiles (m).	7	300	»	80	»	70	»	»	Verano y Otoño.	»
Villabascones.	Fresnedal y los Caleros.	Limpia y entresaca de roble jóven que no pase de 10 pulgadas, y 12 robles (m).	12	120	280	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Gallejones.	La Cuesta.	Limpia y entresaca de roble jóven que no pase de 8 pulgadas.	2	»	200	id.	»	»	»	»	»	»
Báscos.	Cuesta y Gualdan.	Limpia de maleza en todo el monte.	10	»	200	id.	»	»	»	»	»	»
Ailanes.	Ladrero y el Hoyo.	Limpia y poda de roble.	1	»	150	id.	»	»	»	»	»	»
Barrio la Cuesta.	Encina y Carrascal.	»	»	»	»	id.	»	»	»	»	»	»
Villanueva.	La Cuesta.	Roza de carrasco.	10	»	300	id.	»	»	»	»	»	»
Momediano.	San Martin.	Limpia y entresaca de roble jóven que no exceda de 8 pulgadas.	12	»	600	»	50	»	»	»	Todo el año.	»
Paresotas.	Sierra.	Limpia y entresaca de encina baja.	14	»	700	»	120	»	»	»	id.	»
Villaran.	Santa Isabel.	»	»	»	»	»	80	»	»	»	id.	»
Angosto.	Abares.	Entresaca de 40 robles inútiles.	12	300	»	»	40	»	»	»	Verano y Ot. o	»
Salinas de Rosio.	La Dehesa.	Limpia y poda de roble.	2	»	200	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Criales.	Mazos.	Corta de 150 pinos rastros.	40	550	»	»	100	50	20	»	Verano y Ot. o	»
Velarres.	Regoya.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	40	200	»	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Criales.	Tasiva y las Peñas.	Roza de boj y enebro y entresaca de 50 pinos inútiles.	10	300	200	»	»	»	»	»	Verano y Ot. o	»
Id.	La Sierra.	Limpia de carrasco y poda de roble.	20	»	400	»	180	»	»	»	Todo el año.	»
Villanueva la Lastra.	Mazo.	»	»	»	»	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Recuenco.	Dehesa.	Limpia de carrasco y poda de roble.	6	»	400	id.	»	»	»	»	»	»
La Riva.	Valde Perales.	Limpia de carrasco.	20	»	500	id.	»	»	»	»	»	»
Santurde.	Valde Lora.	Id.	8	»	250	id.	»	»	»	»	»	»
Barriosuso.	Sopeña.	Id.	10	»	200	id.	»	»	»	»	»	»
Céspedes.	Regollos.	Limpia de carrasco y poda de roble.	10	»	300	»	100	»	»	»	Todo el año.	»
Villatomil.	Urquillas y Revilla.	Id.	9	»	380	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Lechero.	Royo y los Valles.	Leñas muertas y rodadas y roza de boj en todo el monte.	74	100	100	»	50	»	»	»	Verano y Ot. o	»
Valmayor.	Vallejo y Abedo.	»	»	»	»	Todo el monte.	»	»	»	»	»	»
Hierro.	La Calera.	Limpia de carrasco.	8	»	300	id.	»	»	»	»	»	»
Almédres.	El Hayal.	Entresaca de 40 hayas inútiles.	4	500	»	id.	»	»	»	»	»	»
Quintanilla Monte cabezas.	Loma redonda y Ontanillas.	Entresaca de 100 pinos rastros.	4	300	»	id.	»	»	»	»	»	»

NOMBRES DE LOS PUEBLOS.	NOMBRES DE LOS MONTES.	OBJETO DEL DISFRUTE Y MÉTODO.	EXTENSION. del disfrute Hectáreas.	PRODUCTOS del disfrute para hogares.		TERRENO acotado ó vedado. Hectáreas.	PASTOS.			ESTACION.	FRUTOS.	
				LEÑAS.			GANADOS.				Especie.	Hectó- litros.
				Gruesas Qs. ms.	Ramaje Qs. ms.		Lanar.	Vacuno	Mayor.			
Las Quintanillas	El Ocón	Limpia de carrasco y poda de roble	8	500		100			Verano y Ot. o			
Tartatés de Cilla	Ociles	Entresaca de pino rastrero y limpia de carrasco	20	700		150			id.			
Estramiada	San Roman	Limpia de carrasco y pino	10	700	Todo el monte.							
Mijangos	Trás Sierra	Leñas muertas y rodadas y limpia de maleza	23	400	id.							
Estramiada	Peña el Horno	Id.	91	400		150			Verano y Ot. o			
Quintana Entrepeñas	Sierra	Limpia de carrasco y roza de boj	20	500		200			Todo el año.			
Trespaderne	Tesla				Todo el monte.							
Mijangos	Id.	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	335	300	id.							
Valpuesta	Cuesta Bortal	Entresaca de 150 pinos y limpia de carrasco	14	400	300	40	15	12	Verano y Ot. o			
Berberana y otros	Dehesa y las Cañales				Todo el monte.							
Berberana	Pinal	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	48	200		100			Verano y Ot. o			
Id. y otros	Santiago Nanclariz	Id.	347	500	Todo el monte.							
Berberana, Villalba y Múrita	Hojalarte				id.							
Berberana	Encinar	Poda de roble y encina	12	500	285	150			Verano y Ot. o			
Bocos	La Cuesta				Todo el monte.							
A la villa de Espinosa	El Alar	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	875	200	id.							
Santa Olatava	Dehesa	Id. id. y poda de roble	48	300	150							
Berrueza	Edilla	Poda de roble	4	300	id.							
Espinosa y su jurisdicción	Lunada	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	332	800								
Id. id.	El Monte				id.							
Id. id.	El Hoyo				id.							
Barceñas y Quintanilla	Pico y Costal	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	62	700								
Jurisdicción de la Villa	El Polvo y la Pedrosa	Id.	193	1000								
Quintana los Prados	Santolís				id.							
Jurisdicción de la Villa	Valloseda	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	765	1500								
Villamor	Cuesta y Castrillo	Poda de roble	10	200	id.							
Villate	Peña Mayor	Poda de roble y limpia de carrasco	10	300	id.							
Bóveda de la Rivera	Vallejuelos	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	148	700								
Billota	Valles	Limpia de encina y poda de roble	4	200	id.							
La Cerca	El Colmenar	Limpia de carrasco	8	150	id.							
Rosio	La Sierra	Limpia de carrasco y poda de roble	10	200		100			Todo el año.			
Villanueva Rosales	Vallejo las Costuras				Todo el monte.							
Quintana Maci	Mirriales				id.							
Rosales	Cuesta la Torre				id.							
Bóveda de la Rivera	Cenia Montes				id.							
Bescolides y Lastras	Callejas del Cerro	Entresaca de 50 robles y poda de la misma especie	12	400	300	140			Verano y Ot. o			
Oteo y Robledo	Las Campas	Entresaca de 80 robles y poda de la misma especie	8	600	200	140			id.			
La Miga	La Cuesta	Limpia de haya joven que no pase de 8 pulgadas	2	100	Todo el monte.							
Castriciones	Id.	Limpia de encina y pino	15	500		60			Verano y Ot. o			
Lastras de la Torre	La Dehesa	Poda de roble	5	150	Todo el monte.							
Cabañes y otros	La Guardia				id.							
Hoz y La Rad	Perex	Corta de 150 pinos inútiles y limpia de encina	20	600	300	180			Todo el año.			
Quincoces y otros	Orceo	Entresaca de 200 bayas secas y poda de roble	40	1500	300	250			Verano y Ot. o			
Villalria	Peña Alba	Entresaca de 30 hayas secas	2	150	Todo el monte.							
Villabasil	Peña Mayor	Entresaca de 90 hayas inútiles y poda de roble	12	500	200	250			Todo el año.			
Robredo	San Nicolás	Poda de roble y entresaca de haya joven	8	300	Todo el monte.							
Castresana	San Roman	Entresaca de 40 hayas inútiles	4	400	id.							
Navajos	Sierra Pelada	Poda de roble	4	250	id.							
Oteo	Traspando	Id.	7	400	id.							
Goyantes	Tras Sierra	Limpia de haya joven que no pase de 10 pulgadas	12	300	id.							
Varó	Los Valles					120			Todo el año.			
Relloso y Lastras	La Calleja	Poda de roble y hácere	12	500		100			Verano y Ot. o			
Brizuela	Gargantilla y Sofarrosa					300			id.			
Puentedey	Paño y Rojo					250			id.			
Quintana Valdo	La Rad y Ladrero				Todo el monte.							
Villaluenga	La Cuesta				id.							
Rio y otros	Sierra Leron	Entresaca de 80 robles inútiles y poda y limpia de encina	20	400	300							
Id. id.	Lobera	Poda y entresaca de 80 robles y limpia de carrasco bajo	15	300	300	200			Verano y Ot. o			
Villaluenga y otros	El Toyo	Poda de roble y limpia de carrasco	17	300	Todo el monte.							
San Llorente	Los Trabantos	Corta de 50 robles y poda de la misma especie	8	250	150	150			Verano y Ot. o			
Rio	Acebal				Todo el monte.							
Id. y Villaluenga	El Toyuelo	Poda de roble y entresaca de pino rastrero	4	200	200							
Villaluenga y Calzada	La Teja				id.							
Quintanilla la Ojada	La Tala				id.							
Rio de Losa	San Vicente	Roza de maleza para combustible de fabricacion de teja	14	700	id.							
Villalambros	Barranco	Entresaca de 16 hayas inútiles marcadas	2	120	id.							
Aostri	La Dehesilla	Limpia y roza de enebro y pino	7	100	id.							
San Martin	Escabroso	Poda de haya y roble		400	id.							
Fresno	El Pinar	Entresaca de 54 pinos y 48 robles inútiles señalados	6	400	id.							
Villaño	Sotellanos y la Valleja	Entresaca de 46 robles	10	300	id.							
Hozalla	El Toyo	Limpia y entresaca de pinos inútiles	8	200	200							
Mambliga	Id.	Entresaca de pinos rastreros y roza de enebro	10	100	100							
Lloregót	Vallejuela y Vallehondo	Leñas muertas y rodadas en todo el monte.	180	120								
Villaño	La Valleja				id.							
Castrobarito	Abajo y Arriba	Entresaca de 100 hayas secas y poda de roble	20	500	200	300	50		Todo el año.			
Cubillos	Cueto	Entresaca y limpia de encina joven que no exceda de 8 pulgadas y poda de roble	5	400	Todo el monte.							
Valmayor	La Dehesa	Limpia de carrasco y poda de roble	2	200	id.							
Muga	Hayal	Entresaca de 12 hayas inútiles y poda de roble	4	180	120							
Lastras y Heras	Tras la Pedrosa	Entresaca de 30 encinas y poda de roble	12	150	150							
Quintana Colinas	Los Riscos	Limpia de carrasco y encina	10	200		50			Verano y Ot. o			
Villataras	San Sebastian	Poda de roble	8	300	Todo el monte							
Lastras de Teza	La Carrascosa	Leñas muertas y rodadas y poda de roble	13	300		120			Todo el año.			
Teza	La Carrasqueda	Entresaca de 20 hayas y poda de roble	12	400	200							
Barriga	Cuesta la Riva	Entresaca de 40 pinos rastreros y poda de roble	12	180	120	100			Todo el año.			
Villacian	Dehesa				Todo el monte.							

(Se continuará.)

Anuncios oficiales.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PALENCIA.

El Domingo diez y ocho de Diciembre próximo á las doce de su mañana se celebrará en la Sala de sesiones de esta Corporacion el remate público para la contratacion de las obras de nueva tubería de hierro fundido en el punto denominado Murallon del Valle de las Monjas, y desde la esquina del Seminario hasta las fuentes de la Plaza y Postigo de esta Ciudad, por la suma de . . . y bajo el presupuesto y condiciones facultativas y económicas estipuladas de que se ha enterado, acompañando la carta de pago del depósito que se exige. (Fecha y firma.)

de la tubería de hierro fundido en el punto titulado Murallon del Valle de las Monjas, y desde la esquina del Seminario hasta las fuentes de la Plaza y Postigo de esta Ciudad, por la suma de . . . y bajo el presupuesto y condiciones facultativas y económicas estipuladas de que se ha enterado, acompañando la carta de pago del depósito que se exige. (Fecha y firma.)

Alcaldía constitucional de Nava de Roa.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 101 de la ley municipal vigente, se anuncian á continuacion los nombres de los aspirantes á la Secretaría de este Ayuntamiento, cuyo término para la presentacion de las solicitudes ha terminado el día de esta fecha.

D. Nicolás Mambrilla García.

Nava de Roa 24 de Noviembre de 1870. —Dámaso Pascual.

Ayuntamiento constitucional de Cuevas de San Clemente.

Se halla vacante la plaza de Cirujano de este pueblo de Cuevas de San Clemente y sus anejos de Cubillo del Cesar, Cubillejo de Lara y Mazariegos, distante el que mas tres cuartos de legua, su dotacion consiste en ciento treinta fanegas de trigo limpio, de buena calidad, pagadas por los Ayuntamientos en el mes de Setiembre, cien reales que satisfará el Ayuntamiento de Cuevas por la asistencia de familias pobres, casa para vivir en el propio Cuevas y un huerto para hortaliza.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes en el término de veinte días al Presidente de esta Corporacion, acompañadas de los documentos que acrediten los méritos y servicios obtenidos en su carrera.

Cuevas de San Clemente 18 de Noviembre de 1870. —El Alcalde, José García.

Las personas que deseen tomar parte en la licitacion presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados al Sr. Presidente de la Junta de subasta durante la primera media hora de la misma, y á continuacion se procederá á la apertura de los pliegos por el orden que sean entregados. Si resultasen dos ó mas proposiciones iguales y ofreciesen mayor ventaja á juicio de la expresada Junta, se abrirá entre estos licitadores solamente una puja oral por espacio de un cuarto de hora, adjudicándose el remate provisionalmente al que haga mayor rebaja al tipo de veinte y dos mil ochocientos ochenta y seis reales, ó sean cinco mil setecientos veinte y una pesetas cincuenta céntimos.

La redaccion de proposiciones se sujetará estrictamente al modelo que se inserta á continuacion, advirtiéndose que para tomar parte en el remate se acreditará haber consignado en la Depositaria municipal la suma de doscientas ochenta y seis pesetas.

Palencia 20 de Noviembre de 1870. — El Alcalde Presidente, Joaquin Alvarez.

Modelo de proposicion.

El que suscribe, vecino de . . . se obliga á ejecutar las Obras de colocacion

JUNTA PROVINCIAL DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

Venta de árboles en Burgos.

En el Campo práctico de Agricultura de esta provincia quedan expuestos á la venta desde el día de este anuncio 3.000 árboles cuyas especies, precios y demás circunstancias son como sigue.

Especies.	Edades.	Precios.
Perales ingertos sobre peral franco, de buenas variedades de invierno.	De 2 á 3 años..	A 2 rs. vn. pieza.
Manzanos francos ingertos de buenas variedades para conservar durante el invierno.	De 2 á 3 años..	A 2 rs. pieza.
Ciruelos ingertos de claudia selecta para postres y conservas y otras de Nantes para pasas. . .	De 2 á 3 años.	A 2 rs. pieza.
Albérchigos ingertos sobre ciruelo, excelente variedad	De 2 á 3 años.	A 2 rs. pieza.
Cipreses piramidales.	De 4 años. . . .	A 4 rs. pieza.

Todo el que haga algun pedido á este Establecimiento indicará la forma ulterior que quiera dar á los árboles, esto es: si los quiere esplotar en espaldera, pirámide ó al natural etc., para preparárselos convenientemente al efecto.

Los pedidos se harán al Vicepresidente de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio.

Burgos 22 de Noviembre de 1870. —El Vicepresidente, Eduardo A. de Bessón.

Anuncios particulares.

AGENDAS Y ALMANAQUES ILUSTRADOS.

AGENDA DE BUFETE ó libro de memorias, diario para 1871 con infinidad de noticias curiosas y útiles. Precio 10 rs. encartonada, y 15 rs. tela inglesa.

AGENDA DE BOLSILLO ó libro de memorias, diario para el año de 1871. Libro muy curioso y de gran utilidad para todos. Precio, rústica 6, carton 8, y tela inglesa 12 rs.

AGENDA MÉDICA para bolsillo, ó libro de memoria diario para el año de 1871, para uso de los médicos, cirujanos, farmacéuticos y veterinarios. Precio 6 rs. en rústica, 12 encartonada y 16 en tela.

AGENDA DE LA LAVANDERA y de la Planchadora para el año de 1871. Precio 2 rs. 50 céntimos.

CALENDARIO AMERICANO para 1871, ó sea Calendario español, hecho en forma del americano. Precios 5 y 9 rs.

CALENDARIO AMERICANO unido al de cuadro para 1871. Precio 5 rs.

NUEVO CALENDARIO DE LA PUERTA DEL SOL para 1871, contiene multitud de poesías y artículos de los mejores literatos españoles, recopilado por A. C. Baigorri. Precio 4 rs.

ALMANAQUE DE LOS CHISTES PARA 1871. Especifico maravilloso é infalible para curar el mal humor, confeccionado por M. F. el Flaco. Precio 4 rs.

ALMANAQUE HISPANO-AMERICANO PARA 1871, ilustrado por Ortego y redactado por Lustono y otros. Precio 4 rs.

ALMANAQUE HUMORÍSTICO PARA 1871, escrito por nuestros principales escritores é ilustrado con láminas. Precio 4 rs.

ALMANAQUE DE LA RISA para 1871. Ramillete de flores, ortigas y abrojos por D. E. Bustillo y otros. Precio 4 rs.

EL CAN-CAN, almanaque profético para 1871, capaz de hacer reir y bailar el zapateado al moro Muza en persona; escrito y recopilado por D. Torcuato Tarrago. Precio 4 rs.

QUEVEDO. Almanaque festivo para 1871. Contiene calendario religioso, tarifas de correos, telégrafos y sistema métrico. Precio 5 rs.

EL HULANO. Almanaque para los que lo comprenden, escrito por nuestros mejores poetas, sobre motivos del año 1871. Contiene mas de 40 caricaturas y gongolíficos, y no tiene precio, pero se vende á 2 rs. por ser para VV.

CALENDARIO PIADOSO para 1871, revisado en la parte litúrgica por el Dr. D. Miguel Martinez y Sanz. Contiene trabajos curiosos y de oportunidad, escritos por los SS. Obispo de Jaen, Don Juan Gonzalez, D. Leon Carbonero y Sol, D. Vicente de la Fuente y D. Domingo Hevia. Precio 4 rs.

EL FIRMAMENTO. Calendario y Santoral para 1871, arreglado exclusivamente para toda España por el célebre, verdadero y único Zaragozano D. Mariano Castillo. Precio 5 cuartos uno. Por docenas muy baratos.

CALENDARIO DE CASTILLA LA VIEJA para 1871. Precio 2 cuartos, 2 reales docena y 22 reales gruesa.

Se venden en la librería de Santiago Rodriguez Alonso, Pasaje de la Flora, Burgos.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ DE MADRID.

Los chocolates de Matias Lopez, de Madrid, gozan de un crédito general é inspiran al público una confianza ilimitada.

Madrid es la poblacion que consume á la casa de Matias Lopez sobre cuatro mil libras por día, lo cual revela y explica que la mitad cuando menos de sus habitantes consumidores se surten de estos chocolates, ofreciendo una prueba evidente de que sus clases son superiores, son puras y agradan á lo sumo, porque están elaborados bajo los principios consignados en la obrita que ha escrito y publicado este fabricante acerca del origen del chocolate y su fabricacion, que está premiado en todas las Exposiciones á que ha concurrido. ¿Qué corazon hay, pues, para que no prueben los chocolates de Matias Lopez los aficionados á este néctar que aun lo desconocen? Poco pueden aventurar comprando una libra, en la seguridad que habrán de quedar satisfechos los deseos de un 80 por 100 de los consumidores que lo realicen.

PRECIOS: 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales libra.

Se vende en todos los puntos mas importantes de Castilla, y en esta Ciudad, como único depósito, en casa de D. Francisco Hernando Alameda, Espolon número 24.

ALMACENES DE FERRETERIA

de la Plazuela del Arzobispo.

Gran surtido de hierros, aceros y herramientas para toda clase de oficios, clavos, tachuelas, puntas de París, herrajes para puertas y ventanas, palas de hierro, picachones, cestos ó colojos y cuantos objetos comprende el artículo de ferreteria. — Camas de hierro, acero y laton. — Bateria de cocina estañada, y con baño de porcelana, cartuchos «Lefaucheu» tacos, cápsulas para revolver etc., etc., etc.

COMPRA DE PAPEL.

Los imponentes de la Sociedad denominada LA TUTELAR, que hayan liquidado y tengan en su poder residuos ó acciones del CRÉDITO COMERCIAL y deseen venderlas, pasarán á la casa de D. Santos Sorribas, que vive en Burgos, en la Isla, núm. 13, cuarto principal, cuya persona tiene encargo de comprarlas.

Recibe desde las diez de la mañana á las dos de la tarde.

Molino en renta.

Para el día once de Diciembre próximo y hora de las diez de su mañana se rematará en renta por tiempo de dos años un Molino harinero en el pueblo de Tordueles, con dos ruedas y su limpia, sobre las aguas del rio Arlanza.

Tordueles 28 de Noviembre de 1870. — El dueño encargado, Eulogio Gonzalez.